

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS MAQUINAS DE HEMODIALISIS DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HNERM"

CONTRATACION DIRECTA N° 40-2024-ESSALUD-RPR-1

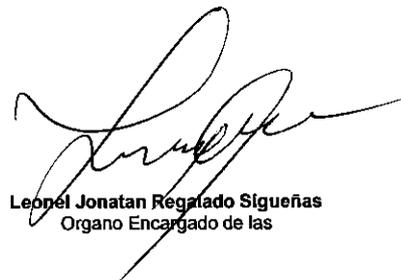
En Jesús María, siendo 13 de diciembre de 2024, se reunieron en la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Red Prestacional Rebagliati, los Miembros del Órgano Encargado de las Contrataciones para la admision de las ofertas, en concordancia con lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley 30225, habiendose previamente realizado la admision, evaluacion y calificacion de las ofertas presentadas, segun los anexos 1, 2 y 3, teniendo como resultado al Postor ganador:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	RUC	ITEM	DESCRIPCION	MONTO TOTAL ADJUDICADO S/.
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	20504312403	1	"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS MAQUINAS DE HEMODIALISIS DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HNERM"	176,960.86
TOTAL =====>				S/176,960.86

Acto seguido, se acordó registrar y publicar en el SEACE la presente acta, según el cronograma del presente procedimiento de selección.



Augusto Mauricio Cabero Rojas
Organo Encargado de las Contrataciones

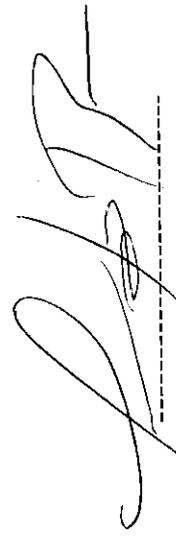


Leonel Jonatan Regalado Sigueñas
Organo Encargado de las

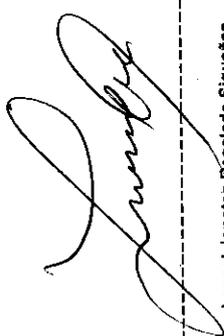
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS MAQUINAS DE HEMODIALISIS DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HINERMI"

DOCUMENTO		POSTORES
DOCUMENTO		NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU
Documentación de presentación obligatoria		
a)	Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA
b)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA
c)	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
d)	Hoja de presentación del producto (Ver Anexo N° 02) de las especificaciones técnicas para la verificación e identificación del producto ofertado, adjuntando la información técnica del fabricante que lo sustenta (folletos, catálogos, manuales, hojas técnicas, brochure, etc).	PRESENTA (*)
e)	Copia de Certificado de buenas prácticas de almacenamiento (CBPA)	PRESENTA (*)
f)	Copia de Certificado de buenas prácticas de distribución y transporte (CBPDT)	PRESENTA (*)
g)	Declaración Jurada de plazo de la prestación del servicio (Anexo N° 4)	PRESENTA
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO APLICA
i)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA
SITUACION DE LA PROPUESTA		ADMITIDA

*) Mediante NOTA N°01-OEC-2407D00401-ESSALUD-2024, de fecha 11/12/2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, solicita el apoyo técnico para la evaluación del cumplimiento de las características técnicas de lo requerido y los requisitos de calificación en relación a la documentación presentada por el Postor NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU, a la Jefatura de la Oficina de Ingeniería Hospitalaria y Servicios Generales - RPR (Ing. Carlos R. Ordoñez Crespo), por ser área técnica especializada y según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el Art. 46° numeral 146.4 donde señala: "Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad." Asimismo, mediante Nota N° 5554-OFIHYSG-OFA-GRPR-ESSALUD-2024, de fecha 13/12/2024 al jefe de la Oficina de Ingeniería Hospitalaria y SSGG Ing. Carlos Ordoñez Crespo como área usuaria (área técnica especializada) ha verificado la documentación técnica presentada por el postor NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU, concluyendo que dicho postor cumple con características técnicas de los repuestos ofertados y cumple con los requisitos de calificación de acuerdo a las especificaciones técnicas del requerimiento. Además adjunta el Informe Técnico N° 30-SEH-LIJE-OFIHYSG-OFA-GRPR-ESSALUD-2024 de fecha 12/12/2024 donde el Ingeniero Romulo Portocarrero Mesías (Supervisor de Mantenimiento de Equipos Biomédicos - GRPP) remite al Ing. Cristian Giancarlo Lázaro Peve el presente informe concluyendo que la oferta del postor NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU cumple con las características técnicas de los Repuestos ofertados, y cumple con los requisitos de calificación de acuerdo a las especificaciones técnicas



Augusto Mauricio Cabero Rojas
Órgano Encargado de las
Contrataciones



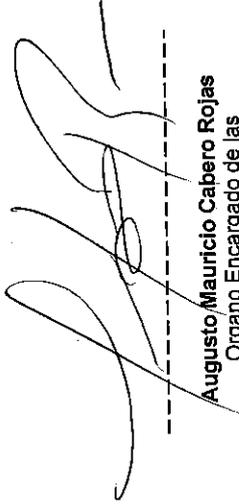
Leonel Jonathan Regalado Sigüetas
Órgano Encargado de las
Contrataciones

ACTA DE EVALUACION DE OFERTA

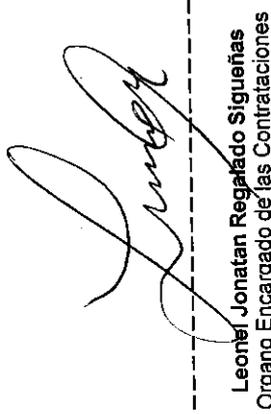
CONTRATACION DIRECTA N° 40-2024-ESSALUD-RPR-1

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS MAQUINAS DE HEMODIALISIS DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HNERM"

N°	POSTORES	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN (SEACE)
		VALOR ESTIMADO	A. PRECIO		
1	Razon Social	Oferta de Postor	S/ 176,960.86	100	1
	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU		176,960.86	100.00	1
	RUC				
	20504312403				



Augusto Mauricio Cabero Rojas
Organo Encargado de las



Leonel Jonatan Regalado Sigueñas
Organo Encargado de las Contrataciones



ANEXO 3

ACTA DE CALIFICACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 40-2024-ESSALUD-RPR-1

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS MAQUINAS DE HEMODIALISIS DE LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HNERM"

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION (*)		ORDEN DE PRELACION	RESULTADO DE LA ETAPA DE CALIFICACION
	A	B		
Razon Social	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		1°	CALIFICA
RUC	CUMPLE			
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU		20504312403		

*) Mediante NOTA N°01-OEC-2407D00401-ESSALUD-2024 de fecha 11/12/2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones, solicita el apoyo técnico para la evaluación del cumplimiento de las características técnicas de lo requerido y los requisitos de calificación en relación a la documentación presentada por el Postor NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU, a la Jefatura de la Oficina de Ingeniería Hospitalaria y Servicios Generales - RPR (Ing. Carlos R. Ordoñez Crespo), por ser área técnica especializada y según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el Art. 46° numeral 46.4 donde señala: "Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad". Asimismo, mediante Nota N° 5554-OFIHYSG-OFA-GRPR-ESSALUD-2024 de fecha 13/12/2024 el Jefe de la Oficina de Ingeniería Hospitalaria y SSGG Ing. Carlos Ordoñez Crespo como área usuaria (área técnica especializada) ha verificado la documentación técnica presentada por el postor NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU, concluyendo que dicho postor cumple con características técnicas de los respuestos ofertados y cumple con los requisitos de calificación de acuerdo a las especificaciones técnicas del requerimiento. Además adjunta el Informe Técnico N° 30-SEH-UJME-OFIHYSG-OFA-GRPR-ESSALUD-2024 de fecha 12/12/2024 donde el Ingeniero Romulo Portocarrero Mesias (Supervisor de Mantenimiento de Equipos Biomédicos - GRPP) remite al Ing. Cristian Giancarlo Lazaro Peve el presente Informe concluyendo que la oferta del postor NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU cumple con las características técnicas de los Repuestos ofertados, y cumple con los requisitos de calificación de acuerdo a las especificaciones técnicas

Augusto Maurício Cabero Rojas
Órgano Encargado de las Contrataciones

Leopoldo Jonatan Regalado Sigüenías
Órgano Encargado de las Contrataciones

